



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dos (02) de septiembre de 2020.

Rad. No. 110014003 005-2019-00273-00

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de la demandada NANCY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que la emplazada compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al Doctor **JULIO ENRIQUE ORTÍZ ANGULO**, identificado con C.C. 98.379.124 y T.P. 141.327, quien puede ser notificado en la Carrera 15 No. 122-45 Oficina 215, de Bogotá, o en el correo electrónico juliortizangulo@hotmail.com.

Secretaría, remita al profesional nombrado la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 061
Fijado hoy 03 de septiembre de 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria